



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

En la ciudad de Lamas, en las instalaciones de la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, siendo las 2.30 pm del día 07 de octubre del año 2019, el Concejo Municipal de la provincia de Lamas se reunió en sesión Extraordinaria, con la asistencia del Ing. Onésimo Huamán Daza en su calidad de Presidente, y los Señores Regidores y Regidoras, Sonia Cristina Linares Dávila, Herman Lozano Coral, Paul Alan Reátegui Sandoval, Cresencio García Flores, Ramiro Sánchez Muñoz, Margolith Amasifuen Sangama, María de Jesús Philipps Tafur, Ivonne Saavedra Mori De Moreno; además se deja constancia la no asistencia de la Regidora Karen Carolina Saavedra Benzaquen.

Con el quorum reglamentario, el Presidente, declaró abierta la sesión.

El Secretario General, Sr. George López Saavedra, dio lectura al acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de setiembre del 2019, que fue aprobada y suscrita.

DESPACHO:

1.- Solicitud presentada por la Regidora Carolina Saavedra Benzaquen, que solicita permiso a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, programada para el día 07 de octubre del 2019, por motivos de viaje a la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de asistir al cuidado de su Sra. Madre que se encuentra delicada de salud; **con conocimiento se pasa AL ARCHIVO.**

Seguidamente el Secretario General, Sr. George López Saavedra, dio cuenta que la agenda de la presente sesión es la siguiente:

1. Expediente N° 05879 del 23 de setiembre del 2019: Solicitud de Nulidad del Proceso de Elecciones por irregularidades e infracción de la Ley Electoral, que han modificado los resultados de la votación, presentado por EDWIN WALDEMAR QUESQUEN CHANTAFE, identificado con DNI N° 01109297, personero del Partido Político Nacional Alianza para el Progreso.
2. Expediente N° 5793 del 18 de setiembre del 2019, presentado por la Municipalidad Distrital de Caynarachi, que solicita, suscripción de convenio Interinsitucional, con el objeto de dotación de maquinaria con fines de conservación y mantenimiento de las vías vecinales en el distrito de Caynarachi, provincia de Lamas.
3. Opinión Legal N° 106-2019-GAJ. ,MPL; que recomienda modificar el artículo segundo del Título II Capítulo I de la Ordenanza Municipal 004-2019/MPL de fecha 28 de enero del 2019; a fin de reprogramar las elecciones, sólo en los centros poblados de Maceda, Pacayzapa, San Juan de Pacayzapa, Mamonaquihua, Las Flores de Mamonaquihua, Santiago de Borja y la Comunidad Nativa Kechwa Wayku.

El presidente Ing. Onésimo Huamán Daza, solicitó una cuestión previa, para que el presidente de Protur-Lamas, Sr. Kiler Hidalgo Mori, intervenga ante el Concejo Municipal, por su parte manifestó que están en proceso del registro ante INDECOPI la marca Lamas, la misma que es una marca colectiva, signo distintivo como provincia, para poder diferenciar de los demás, además ésta propuesta ésta en la Gerencia de Desarrollo Económico a la espera de una opinión; por otra parte vienen trabajando como Protur, algunos problemas, como el tránsito, señalización y estacionamiento, calles que están interviniendo el plan copesco; recomienda su aprobación de la propuesta, la misma que sería trascendental, así mismo estarán haciendo vigilancia comunitaria; finalmente agradeció al Concejo Municipal; el Presidente Ing. Onésimo Huamán Daza, manifestó que el tema de la marca Lamas, se estará agendando en una próxima sesión del Concejo Municipal, con los informes respectivos.



El Presidente manifestó, que por tratarse de una sesión extraordinaria, se pasa directamente a la estación orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Sobre el Expediente N° 05879 del 23 de setiembre del 2019: Solicitud de Nulidad del Proceso de Elecciones por irregularidades e infracción de la Ley Electoral, que han modificado los resultados de la votación, presentado por EDWIN WALDEMAR QUESQUEN CHANTAFE, identificado con DNI N° 01109297, personero del Partido Político Nacional Alianza para el Progreso; interviene la regidora Ivonne Saavedra Mori De Moreno ¿Se ha corrido traslado a dos partes?; de la misma forma interviene la regidora Sonia Cristina Linares Dávila, según la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, precisa que se debe notificar a las dos partes, para el uso del derecho de la defensa y el debido proceso; el Concejo Municipal, despues de analizar , acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 259.- Encargar al Sr. Alcalde Ing. Onésimo Huaman Daza, disponga la notificación a ambas partes la fecha y hora en la cual será la vista de la apelación interpuesta por el Partido Político Alianza Para el Progreso y a la otra parte ganadora todos los actuados relacionados al presente proceso electoral, la misma que se desarrollará en sesión extraordinaria, el día lunes 14 de octubre del 2019, a horas 9.00 am, en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas.

2.- Sobre el Expediente N° 5793 del 18 de setiembre del 2019, presentado por la Municipalidad Distrital de Caynarachi, que solicita, suscripción de convenio Interinsitucional, con el objeto de dotación de maquinaria con fines de conservación y mantenimiento de las vías vecinales en el distrito de Caynarachi, provincia de Lamas; asi mismo se tiene a la vista el informe N° 005-2019-CCSV-GDTel/MPL; del Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Lamas, Ing. César Carlos Salazar Villacorta, que concluye, que actualmente la Municipalidad Provincial de Lamas, no cuenta con Pool de Maquinarias en óptimas condiciones para poder realizar las diferentes actividades en el ámbito de la provincia; asi mismo ya tenemos programado realizar el mantenimiento de vías y arreglo de calles, así como el uso del combustible durante el presente año, por ende es imposible suscribir un convenio con la Municipalidad Distrital de Caynarachi y/u otra institución que lo requiera; interviene el regidor Paul Reátegui Sandoval, por el momento que se postergue, según el informe técnico, ya que no se cuenta con la operatividad de las maquinarias; interviene la regidora Sonia Cristina Linares Dávila, para mi éste informe de la Gerencia de Desarrollo Económico, no es un informe, sin embargo, no se podría firmar un convenio, en las condiciones que se encuentra las maquinarias de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Concejo Municipal, despues de analizar acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 260.- No suscribir el Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Caynarachi y la Municipalidad Provincial de Lamas, en vista que las maquinarias no se encuentran operativas y posponer para otra oportunidad.

3.- Sobre la Opinión Legal N° 106-2019-GAJ. , MPL; que recomienda modificar el artículo segundo del Título II Capítulo I de la Ordenanza Municipal 004-2019/MPL de fecha 28 de enero del 2019; a fin de reprogramar las elecciones, sólo en los centros poblados de Maceda, Pacayzapa, San Juan de Pacayzapa, Mamonaquihua, Las Flores de Mamonaquihua, Santiago de Borja y la Comunidad Nativa Kechwa Wayku; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, no se ve nada en el informe legal del asesor legal, no indica los antecedentes; interviene el **Presidente Ing. Onésimo Huaman Daza**, los miembros anteriores de la comisión técnica de elecciones autoridades de centros poblados eran de la Gestión Anterior y se lo ratificó en el cargo; interviene la Regidora Ivonne Saavedra Mori de Moreno ¿ por qué han renunciado los miembros de la comisión?, el presidente respondió que fue una decisión de ellos; Interviene la regidora María de Jesús Philipps Tafur, ¿ quiénes van a dirigir el proceso electoral en los centros poblados, en vista que renunciaron sus miembros?; interviene el abogado Oswaldo Frank Huanilo Pérez, lo único que se trata acá es la reprogramación del cronograma de elecciones de autoridades municipales en los centros poblados;



el presidente sometió a votación la propuesta de modificación del artículo segundo del Título II Capítulo I de la Ordenanza Municipal 004-2019/MPL de fecha 28 de enero del 2019:

VOTACIÓN:

Regidor/Regidora	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
Sonia Cristina Linares Dávila		X
Herman Lozano Coral	X	
Paul Alan Reátegui Sandoval	X	
Cresencio García Flores	X	
Ramiro Sánchez Muñoz	X	
Margolith Amasifuen Sangama		X
Ivonne Saavedra Mori De Moreno		X
María de Jesús Philipps Tafur		X
Total	4	4

El presidente Ing. Onésimo Huaman Daza, emitió su voto dirimente a favor, en vista que hubo empate en la votación; en consecuencia el Concejo Municipal, por MAYORIA SIMPLE, acordó lo siguiente:

Acuerdo N° 261.- Aprobar la Ordenanza Municipal que modifica el cronograma electoral de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-MPL, según detalle:

CRONOGRAMA

CENTRO POBLADO	FECHA DE ELECCIONES
1.- Maceda	Domingo 03 de noviembre del 2019
2.- Pacayzapa	Domingo 10 de noviembre del 2019
3.- San Juan de Pacayzapa	Domingo 17 de noviembre del 2019
4.- Mamonaquihua	Domingo 24 de noviembre del 2019
5.- Las Flores de Mamonaquihua	Domingo 24 de noviembre del 2019
6.- Santiago de Borja	Domingo 08 de diciembre del 2019
7.- Comunidad Nativa Kechwa Wayku	Domingo 15 de diciembre del 2019

Siendo las 5.00 pm del día 07 de octubre del 2019, y no habiendo otro punto más que tratar, el Presidente declaró por concluida la sesión extraordinaria.

Observación: la. Regidorm. Sonia Cristina Linares Dávila observa, que es una constante del personal de confianza del alcalde, que los Regidormos no saben elaborar informes por que no nos dan luces para resolver mejor, para destinar cualquier tipo de Responsabilidad.

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

 Paul Alan Reátegui Sandoval
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

 Ramiro Sánchez Muñoz
 REGIDOR

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA PROVINCIAL DE LAMAS
[Handwritten signature]
Carpeta Amasuen Sangama
RESIDORA